



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-63252624-APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-63252624-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS IGALTEX S.R.L., CUIT N° 30616806188, Legajo N° 2.609, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica KARINA VERONICA PRATTICO, Documento Nacional de Identidad N° 25.771.292 Matrícula Provincial N° 18.598, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS IGALTEX S.R.L., Legajo N° 2.609, con domicilio en la calle Pasaje Lacroze N° 960, localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 23 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica JIMENA ALEJANDRA MIJOLER, Documento Nacional de Identidad N° 33.282.448, Matrícula Nacional N° 18.047, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS

IGALTEX S.R.L., Legajo N° 2.609.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-63252624-APN-DVPS#ANMAT

nm